

Línea 1 DISFRUTE DE DERECHOS, AUTONOMÍA Y CALIDAD DE VIDA		
Objetivo General		
Promover el disfrute pleno de los derechos, la autonomía y la calidad de vida de las personas con discapacidad a través de políticas públicas que garanticen la igualdad de oportunidades.		
Objetivos Específicos		
1.- Mejorar el acceso a la información acerca de los derechos reconocidos y de servicios que asisten a las personas con discapacidad y sus familias. 2.- Atender a las especiales características del medio rural y de las pequeñas poblaciones en el desarrollo de las políticas públicas destinadas a las personas con discapacidad y sus familias. 3.- Promover el uso de tecnologías en los procesos relacionados con los servicios públicos para la mejora del acceso a los mismos. 4.- Impulsar la participación activa de las entidades y personas con discapacidad en la formulación de políticas públicas. 5.- Mejorar la percepción y visibilidad de las personas con discapacidad en la sociedad		
Nº Actuación	Descripción de la actuación	Departamento responsable
1	Reserva del mínimo del 4% en los proyectos de viviendas protegidas que se construyan, promuevan o financien por la Administración de la Comunidad Autónoma y entidades vinculadas o dependientes de ésta	Fomento, Vivienda y Cohesión Territorial
2	Medidas de acción positiva eficaces para el acceso de personas con discapacidad y sus familias a la vivienda	Fomento, Vivienda y Cohesión Territorial
3	Promoción del emprendimiento de las personas con discapacidad como trabajadores autónomos y/o como socios trabajadores en cooperativas y sociedades laborales	Empleo, Ciencia y Universidades
9	Aplicación de medidas inclusivas en proyectos educativos como "Patios X el clima".	Medio Ambiente y Turismo
10	Estrategia integral para el ruido con perspectiva múltiple	Medio Ambiente y Turismo
11	Apoyo a las entidades sin ánimo de lucro y organizaciones de apoyo a personas con discapac	Presidencia, economía y Justicia
12	Actuaciones inspectoras de control y comprobación de las garantías de los consumidores de	Presidencia, economía y Justicia
13	Colaboración con los clubes deportivos y entidades que promuevan la actividad física y el deporte entre las personas con discapacidad.	Educación, Cultura y Deporte
15	Integración e impulso de los Medios alternativos de Resolución de Conflictos para personas con discapacidad tras la aprobación de la Ley Orgánica 1/2005, siendo obligatorias en la jurisdicción civil, mercantil y social.	Presidencia, economía y Justicia
16	Actuaciones de asistencia a víctimas de delitos con discapacidad intelectual en Aragón	Presidencia, economía y Justicia
17	Modificación del Decreto 74/2018, de 24 de abril, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba el Reglamento de las actividades juveniles de tiempo libre en la CC.JA de Aragón en su modalidad de acampada, colonias y campos de trabajo aumentando el porcentaje de protección dirigido a las personas con discapacidad.	Bienestar Social y Familia
18	Estudio y elaboración del Proyecto de Ley de Apoyo a las Familias en Aragón como garantía de equidad e igualdad de oportunidades para todas las personas favoreciendo una mayor protección a las familias con algún miembro con discapacidad	Bienestar Social y Familia
19	Fomento de la participación de las personas con discapacidad y sus familias en el diseño y desarrollo de las políticas que les afecten	Bienestar Social y Familia
20	Representación de las entidades sociales de discapacidad en los órganos colegiados de la política familiar	Bienestar Social y Familia
21	Desarrollo de proyectos que faciliten la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de las familias con miembros con discapacidad	Bienestar Social y Familia
22	Actuaciones que fomenten el apoyo a madres y padres, así como a otras personas de apoyo a la unidad familiar con hijos e hijas con discapacidad en el desarrollo de sus responsabilidades y funciones, especialmente en procesos de envejecimiento.	Bienestar Social y Familia
23	Convocatoria de ayudas a familias con hijos nacidos de partos múltiples con bonificaciones específicas para personas con discapacidad	Bienestar Social y Familia
24	Consideración de la discapacidad como criterio favorable en el acceso a programas y servicios dirigidos a familias promoviendo la igualdad de oportunidades	Bienestar Social y Familia
25	Provisión de recursos para la gestión adecuada de los conflictos que surgen en la dinámica familiar de forma accesibles y adaptada a las familias en situación de discapacidad incorporando los ajustes razonables necesarios	Bienestar Social y Familia
26	Desarrollo de itinerarios personalizados desde los equipos multidisciplinares para personas que requieran modificación judicial de la capacidad o medidas de apoyo al ejercicio de su autonomía desde una perspectiva social, económica y jurídica	Bienestar Social y Familia
27	Realización de la orientación a familias de personas que requieran de medidas de apoyo para el ejercicio de su capacidad jurídica facilitando información y asesoramiento del proceso	Bienestar Social y Familia
28	Desarrollo de la Telesistencia Avanzada y productos de apoyo en el domicilio	Bienestar Social y Familia
29	Adaptación del servicio de atención integral para personas que requieran de medidas de apoyo para el ejercicio de su capacidad jurídica a un nuevo modelo	Bienestar Social y Familia
30	Acciones de información dirigidas a entidades sociales o a la ciudadanía en general, en relación a los derechos y garantías que les asisten.	Bienestar Social y Familia
31	Diseño de nuevas medidas de apoyo para el mantenimiento de la autonomía personal y el pleno ejercicio de las capacidades de las personas	Bienestar Social y Familia / Sanidad
32	Medidas de acción positiva para la contratación de personas con discapacidad como personal investigador predoctoral en formación o como personal investigador doctor en el programa Odón de Buen	Empleo, Ciencia y Universidades
Línea 2 ACCESIBILIDAD UNIVERSAL		
Objetivo General		
Fomentar la accesibilidad universal en los entornos y servicios, asegurando que las personas con discapacidad puedan participar plenamente en la sociedad.		
Objetivos Específicos		
1. Impulso de la accesibilidad universal en la administración pública y en los espacios, productos y servicios de titularidad pública. 2. Mejorar los procesos administrativos para eliminar barreras. 3. Fomentar el uso de nuevas tecnologías accesibles y apoyar la digitalización de los servicios para personas con discapacidad.		
Nº Actuación	Descripción de la actuación	Departamento responsable
1	Estudio y desarrollo para la creación de una oficina de accesibilidad del Gobierno de Aragón	Bienestar Social y Familia
2	Análisis técnico sobre la accesibilidad universal en edificios emblemáticos y sedes administrativas del Gobierno de Aragón, abarcando al menos un inmueble representativo por cada provincia.	Bienestar Social y Familia
3	Mejorar la accesibilidad cognitiva de la página web del INAEM y los procedimientos de la misma como las citaciones, área de usuario, oferta...	Empleo, Ciencia y Universidades

4	Promover mejoras de accesibilidad cognitiva en las oficinas del INAEM	Empleo, Ciencia y Universidades
5	Impulso del transporte accesible. Interurbano a través de la incorporación de mejoras en cuanto a la accesibilidad para personas con movilidad reducida; elementos de información para personas con visibilidad reducida y se prevén cuestiones relativas a la posibilidad de llevar Vehículos de Movilidad Personal (VMP) a bordo.	Fomento, Vivienda y Cohesión Territorial
6	Promover rutas turística accesibles, temáticas, urbanas, naturales, tanto las nuevas como las existentes para que posibiliten la participación de personas con diferentes discapacidades en su desarrollo, guía y creación.	Medio Ambiente y Turismo
7	Diseño e implementación de panelería y cartelera accesible (universal) en todas las rutas tematizadas con itinerarios públicos en Aragón, incorporando recursos como lectura fácil, imágenes, símbolos, braille, códigos QR y tecnología Navlans, con información en formatos de audio, vídeo y otros soportes adaptados a diferentes necesidades. Instando a las comarcas beneficiarias de subvenciones del FITE de proyectos de turismo sostenible a implementar estas medidas en su señalización	Medio Ambiente y Turismo
8	Inclusión del ámbito de la accesibilidad turística en el marco del Plan Aragonés de Estrategia Turística.	Medio Ambiente y Turismo
9	Implementación de la adaptación del Contenido en formato audio de museos y Lugares de interés turístico a formatos textuales, garantizando accesibilidad inclusiva mediante transcripciones precisas y claras, disponibles en soportes físicos y digitales, como cartelera, paneles informativos o aplicaciones móviles.	Medio Ambiente y Turismo
10	Dotar a todas las oficinas de turismo de dispositivos de intercomunicación personal que permitan recibir contenidos interpretativos en cualquier entorno público con itinerarios turísticos accesibles, garantizando una experiencia inclusiva y personalizada para los usuarios.	Medio Ambiente y Turismo
11	Creación de una oficina de accesibilidad del Gobierno de Aragón	Bienestar Social y Familia
12	Realización de acciones de sensibilización e información dirigido a colectivos profesionales implicados, para promover la comunicación a través de servicios de interpretación y mediación comunicativa en lengua de signos española en las actuaciones notariales y/o registrales	Presidencia, Economía y Justicia
13	Incorporar medidas de accesibilidad en acciones de participación.	Bienestar Social y Familia
14	Incorporar en el Plan Anual de Inspección Turística acciones formativas dirigidas a las Inspección de Turismo para profundizar en el conocimiento de las implicaciones de la accesibilidad universal en establecimientos turísticos.	Medio Ambiente y Turismo
15	Desarrollar una mesa de trabajo con participación de expertos y asociaciones para estudiar la concreción de la normativa de eliminación de barreras sensoriales y cognitivas.	Medio Ambiente y Turismo
16	Incorporar ayudas específicas para la eliminación de barreras en las próximas convocatorias de subvenciones dirigidas a las empresas del sector turístico.	Medio Ambiente y Turismo
17	Fomento de la comunicación en las lenguas propias de Aragón (aragonés y catalán de Aragón) mediante la implementación de herramientas tecnológicas de la información y la comunicación (TIC) que promuevan la accesibilidad, como la síntesis vocal y el reconocimiento de voz.	Educación, Cultura y Deporte
18	Continuidad del proyecto del Centro Aragonés para la Comunicación Aumentativa y Alternativa (ARASAAC) en la implementación de señalética en espacios físicos dependientes de la administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, en especial de todos los centros educativos de Aragón, así como la implementación de herramientas digitales que favorezcan la comunicación del alumnado y otros colectivos con dificultades en este ámbito (diversidad funcional, traumatismos, degeneración cognitiva, etc.) con el objetivo de garantizar las condiciones de accesibilidad establecidas.	Educación, Cultura y Deporte
19	Mejora de la accesibilidad universal en los centros destinados al apoyo de familias.	Bienestar Social y Familia
20	Las administraciones públicas deberán fomentar que las personas con discapacidad auditiva y/o visual puedan acceder a contenidos y servicios de comunicación audiovisual de titularidad pública o con carácter de servicio público a través de la lengua de signos española y a través de la subtitulación.	Presidencia, Economía y Justicia
21	Subtitulado en directo de las ruedas de prensa del Gobierno de Aragón que por su interés sean emitidas por Aragón TV.	Presidencia, Economía y Justicia
22	Acuerdo de sensibilización, concienciación y fomento de la accesibilidad en comercios y servicios.	Presidencia, Economía y Justicia
23	Impulso del distintivo de Calidad de consumo a aquellos comerciantes y prestadores de servicios sensibilizados en supresión de barreras, buenas prácticas profesionales y otras marcas de calidad relacionadas con la discapacidad	Presidencia, Economía y Justicia
24	Colaboración en campañas de sensibilización para visibilizar una imagen positiva y real de las personas con discapacidad a través de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión (CARTV)	Presidencia, Economía y Justicia
25	Facilitar información anual sobre tratamiento de la imagen de las personas con discapacidad y de las acciones desarrolladas para fomentar la accesibilidad universal en los medios de comunicación (CARTV)	Presidencia, Economía y Justicia
26	Incorporar medidas de accesibilidad en acciones de participación.	Bienestar Social y Familia
27	Favorecer la accesibilidad mediante la supresión de barreras arquitectónicas en el edificio de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión (CARTV)	Presidencia, Economía y Justicia
28	Fomento del lenguaje accesible, universal e inclusivo en la emisión de contenidos de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión (CARTV)	Departamento de Presidencia, Economía y Justicia
29	Planificación y elaboración de estudios de accesibilidad física y sensorial de los edificios de Justicia.	Presidencia, Economía y Justicia
30	Ejecución de las obras y medidas de accesibilidad física, sensorial y cognitiva de los edificios judiciales actuales, así como de mejoras que faciliten el tránsito en su interior, de conformidad con lo indicado en los estudios y proyectos realizados.	Presidencia, Economía y Justicia
31	Disponibilidad del Servicio de Interpretación de lengua de signos para los órganos judiciales prestado por la Asociación de Personas Sordas de Zaragoza y Aragón.	Presidencia, Economía y Justicia
32	Revisión y actualización de los protocolos existentes, con el objetivo de garantizar la adaptación integral de los procesos de selección para todas las personas con discapacidad, proporcionando los apoyos y ajustes razonables necesarios para asegurar su plena participación en igualdad de condiciones	Hacienda, Interior y Administración Pública
33	Adaptación de documentación propia de los procesos judiciales a lectura fácil en colaboración con entidades especializadas del sector.	Presidencia, Economía y Justicia
34	Adaptación a lectura fácil de documentación relativa a los servicios competencia del Gobierno de Aragón en materia de Justicia.	Presidencia, Economía y Justicia
35	Participación en la "Comisión Técnica de la Discapacidad de Aragón", promovida por la Fundación Aequitas, con representantes de entidades de la discapacidad, del ámbito judicial y fiscal y del ámbito universitario. Y subcomisiones jurídica y de transparencia.	Presidencia, Economía y Justicia
36	Redacción de proyectos de mejora de la accesibilidad en los edificios judiciales tales como los juzgados así como la reforma integral del Tribunal superior de Justicia de Aragón y Fiscalía Superior.	Presidencia, Economía y Justicia
37	Completar un apartado específico en la Sede Judicial Electrónica de Aragón en el que se concentren los documentos, materiales y recursos relativos al acceso a la justicia de las personas con discapacidad Propuesta	Presidencia, Economía y Justicia

38	Desarrollo de la prestación de Asistente Personal en el marco de la normativa estatal de dependencia	Bienestar Social y Familia
39	Incorporar la lengua de signos en los programas de atención temprana, garantizando su integración como herramienta de comunicación para el desarrollo y la inclusión de niños con dificultades auditivas o de comunicación desde las primeras etapas.	Bienestar Social y Familia
40	Prestación de servicios especializados de Guía-Intérprete, profesionales debidamente capacitados y con experiencia en la atención a personas con discapacidad auditiva y/o visual, así como de mediadores comunicativos, dirigidos a garantizar la accesibilidad de las personas en el acceso y la interacción con las entidades públicas, asegurando el cumplimiento de los principios de igualdad y no discriminación.	Bienestar Social y Familia
41	Implementación de sistemas aumentativos de comunicación (SAC) en los puntos de atención presencial de los servicios sociales para asegurar la inclusión efectiva y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad auditiva y/o visual, garantizando así el ejercicio pleno de sus derechos.	Bienestar Social y Familia
42	Generar guías de ocio y turismo de lectura fácil a nivel autonómico, provincial y local del patrimonio urbano, natural y cultural más importante de la Comunidad Autónoma de Aragón.	Medio Ambiente y Turismo
44	Mejora de la accesibilidad de los centros de interpretación de la naturaleza, La Alfranca y Aula de Medio Ambiente Urbano.	Medio Ambiente y Turismo
45	Renovación de materiales de educación ambiental para adaptarlos al lenguaje inclusivo y para mejorar su accesibilidad	Medio Ambiente y Turismo
46	Adaptar a lectura fácil toda la documentación relativa al procedimiento de solicitud, valoración y reconocimiento del grado de discapacidad del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Aragón.	Bienestar Social y Familia
47	Disponer de información clara, sencilla y transparente para todas las personas que tienen una modificación en su capacidad de obrar.	Bienestar Social y Familia
48	Generar documentación accesible cognitivamente en las solicitudes de dependencia.	Bienestar Social y Familia
49	Adaptación mediante los ajustes necesarios de los servicios dirigidos al apoyo de las familias.	Bienestar Social y Familia
50	Mejorar la accesibilidad cognitiva del sistema de tramitación telemática/online de los diferentes productos, servicios, prestaciones, ayudas, notificaciones, etc.	Hacienda, Interior y Administración Pública
51	Estudio diagnóstico orientado a identificar mecanismos que permitan la utilización autónoma del sistema de cita previa en la administración por parte de personas con discapacidad.	Hacienda, Interior y Administración Pública
52	Impulso de la elaboración de información para pacientes en formato de lectura fácil, comenzando con los materiales divulgativos de la Escuela de Salud de Aragón.	Sanidad
53	Desarrollo de un nuevo sistema de acceso a emergencias y a la atención sanitaria mediante una herramienta digital para personas con discapacidad auditiva o en la comunicación oral, coordinado con documentos y materiales divulgativos en relación al acceso a servicios sanitarios.	Sanidad
54	Impulso del Servicio de interpretación on line (visual) para urgencias en los centros hospitalarios.	Sanidad
55	Creación de un grupo de trabajo entre la Gerencia del 061, la Dirección General de Salud Digital y el apoyo de ARAKAC del departamento de Educación, coordinado por la Dirección General de Cuidados y Humanización para impulsar Sistemas Alternativos y Aumentativos de Comunicación	Sanidad
56	Las administraciones públicas, en el ámbito de sus competencias, asegurarán que las campañas informativas y preventivas en materia de salud, así como las informaciones relativas a cuestiones de salud pública de interés general, sean difundidas en lengua de signos española y subtituladas, garantizando el acceso a la información en igualdad de condiciones para todas las personas.	Sanidad
57	Análisis técnico de la accesibilidad de las oficinas comarcales agrarias y alimentaria	Agricultura, Ganadería y Alimentación
58	Accesibilidad universal en los contenidos de las páginas Web, relativos a agricultura, ganadería y alimentación	Agricultura, Ganadería y Alimentación
59	Edición de un folleto sobre derechos de los consumidores y usuarios en formato de lectura fácil.	Presidencia, Economía y Justicia
Línea 3 SALUD Y SERVICIOS SOCIALES		
Objetivos General		
Mejorar la atención en salud y servicios sociales para las personas con discapacidad, mediante la gestión de servicios adecuados, accesibles y de calidad.		
Objetivos Específicos		
1. Mejora en el diseño de los servicios de atención a personas con discapacidad.		
2. Fomento de la coordinación entre las administraciones, entidades y asociaciones para optimizar los recursos y para garantizar una atención integral y continua.		
3. Favorecer la atención temprana y pos-temprana de la infancia con discapacidad.		
4. Incentivar la formación de profesionales sanitarios y sociales en discapacidad para una atención más eficaz y personalizada.		
Nº Actuación	Descripción de la actuación	Departamento responsable
1	Desarrollo de formación para pacientes de patologías causantes de discapacidad, de las personas cuidadoras y de la ciudadanía en general.	Sanidad
2	Reforzar la atención del programa de atención bucodental a menores con discapacidad entre 6 y 16 años en función de las necesidades detectadas.	Sanidad
3	Ampliar las prestaciones bucodentales preventivas y de tratamiento a otros colectivos en situación de vulnerabilidad, como personas con discapacidad intelectual o con limitaciones en miembros superiores.	Sanidad
4	Explorar la extensión de las prestaciones del programa bucodental a otros grupos de población, como personas mayores de 65 años, dependientes e institucionalizadas, en el marco de futuras revisiones del programa.	Sanidad
5	Analizar la posibilidad de incluir en el catálogo de ayudas ortoprotésicas sillas de ruedas eléctricas con mando de acompañante para personas con discapacidad física que, aun sin cumplir los criterios de autonomía personal, puedan beneficiarse de esta adaptación para facilitar su manejo por parte de familiares o acompañantes.	Sanidad
6	Valorar la opción de incorporar motores adicionales para sillas autopropulsables, siempre en el marco de las revisiones periódicas del catálogo y en función de la disponibilidad presupuestaria y los criterios técnicos establecidos.	Sanidad
7	Establecer el derecho universal a la prescripción de prótesis auditivas del catálogo de productos ortoprotésicos a toda la población aragonesa	Sanidad
8	Garantizar y hacer efectivo el pago directo a los establecimientos ortoprotésicos y farmacéuticos que se acogen al convenio con el Departamento de Sanidad de todos aquellos productos, instrumentos o equipos ortoprotésicos, que sean prescritos por los facultativos/as correspondientes.	Sanidad
9	Extender los protocolos de detección precoz de la sordera a una detección postnatal de la sordera que abarque toda la edad pediátrica, siguiendo las recomendaciones de la Comisión para la Detección precoz de la Hipoacusia, CODEPEH	Sanidad
10	Establecer contratos o convenios con las entidades de referencia en Aragón para desarrollar protocolos de detección postnatal y atención a los pacientes que presentan sordera en ese periodo postnatal.	Sanidad
11	Derivación rápida y eficaz desde la detección de la sordera a servicios especializados en atención a familias para comienzo de atención del "duelo"	Sanidad
12	II Plan de Salud Mental 2022-2026	Sanidad



13	Iniciar el diseño de actuaciones que permitan abordar la estrategia de enfermedades raras del Sistema Nacional de Salud (SNS) en Aragón.	Sanidad
14	Mejora de la capacidad de actuación de I profesional de referencia mediante la historia clínica electrónica única para todo Aragón que permitirá la continuidad asistencial en los diversos centros sanitarios.	Sanidad
15	Mejora de los medios técnicos existentes para intervenciones bucodentales en menores con discapacidad	Sanidad
16	Seguimiento del Protocolo de Coordinación Interdepartamental COVID en centros de personas con discapacidad y centros residenciales de personas mayores.	Sanidad
17	Armonización de la prestación autonómica de servicios bucodentales, destinada a personas con discapacidad y otras personas usuarias, con las futuras actualizaciones y mejoras que se realicen a nivel nacional en la Cartera de Servicios de Salud en materia bucodental.	Sanidad
18	Análisis de la satisfacción de las personas con discapacidad en relación a la atención sanitaria recibida	Sanidad
19	Revisar los programas de salud pública, para adecuarlos a los diferentes tipos de discapacidad como una estrategia para la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades.	Sanidad
20	Creación de una Comisión de Coordinación en Salud Mental, con participación de los departamentos responsables de Sanidad y Servicios Sociales.	Sanidad / Bienestar Social y Familia
21	Coordinación entre los Departamentos de Educación, Servicios Sociales y Sanidad para la detección precoz y seguimiento de las personas con enfermedad mental grave.	Sanidad / Bienestar Social y Familia
22	Diseño de protocolos de atención integral a los niños, niñas y adolescentes en situación de desprotección con discapacidad entre el IASS con Educación, Sanidad, Empleo, Educación no formal y Tiempo libre.	Sanidad / Bienestar Social y Familia
23	Creación de una comisión de pacientes con salud mental judicializados.	Sanidad
24	Implantar la figura de Gestor de Casos para las personas con discapacidad que viven en sus domicilios.	Sanidad / Bienestar Social y Familia
25	Actualización de los protocolos de interderivación de atención temprana entre el sistema social-educativo y social-sanitario	Bienestar Social y Familia/Educación/Sanidad
26	Actualización de las cartas de servicio del IASS	Bienestar Social y Familia
27	Implantar la figura de coordinación sociosanitaria entre los centros de servicios sociales especializados tales como residencias para personas con discapacidad y los Centros de Salud correspondientes.	Bienestar Social y Familia
28	Formación por parte de la administración para que las entidades de economía social conozcan el procedimiento de licitación: preparación de la documentación, presentación de ofertas, canales de comunicación...en formato de píldoras formativas	Bienestar Social y Familia
29	Incorporar la lengua de signos en los programas de atención temprana, garantizando su integración como herramienta de comunicación para el desarrollo y la inclusión de niños con dificultades auditivas o de comunicación desde las primeras etapas.	Bienestar Social y Familia
30	Adaptación título de monitor de tiempo libre , para personas con discapacidad	Bienestar Social y Familia
31	Ampliar plazas para usuarios con discapacidad en colonias y campamentos	Bienestar Social y Familia
Línea 4 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN		
Objetivos General		
Reforzar el acceso a la educación inclusiva y a la formación		
Objetivos Específicos		
1. Fortalecer el sistema de formación inclusivo en todos los niveles educativos que garantice el acceso a la enseñanza para estudiantes con discapacidad.		
2. Promover la formación profesional como medio para crear oportunidades de empleo para las personas con discapacidad.		
3. Incrementar la oferta de formación especializada en atención a la discapacidad para personal docente y administrativo		
Nº Actuación	Descripción de la actuación	Departamento responsable
1	Formación y sensibilización sobre atención a las personas con discapacidad en el ámbito de la justicia, con especial relevancia de la atención a menores y mujeres víctimas de violencia con discapacidad y de la atención a la discapacidad intelectual y/o del desarrollo y accesibilidad cognitiva, prestada en colaboración con las entidades especializadas en el ámbito de la discapacidad, y dirigida tanto al personal al servicio de la Administración de Justicia.	Presidencia, economía y Justicia
2	Incorporar en el Plan Anual de Inspección Turística acciones formativas dirigidas a la Inspección de Turismo, para profundizar en el conocimiento de las implicaciones de la accesibilidad universal en establecimientos turísticos.	Medio Ambiente y Turismo
3	Integración en la formación continuada de trabajadores del Sistema de Salud de Aragón la perspectiva de atención a personas con discapacidad.	Sanidad
4	Incorporación de cursos de lengua de signos española y de medios de comunicación oral en los planes de formación.	Sanidad
5	Incorporar las adecuaciones referidas al alumnado con discapacidad en los diferentes protocolos existentes en el ámbito educativo.	Educación, Cultura y Deporte
6	Promover la creación de centros de recursos para la adaptación personalizada, uso y difusión de materiales del alumnado de todos los centros educativos de Aragón, con especial atención al alumnado de las zonas rurales.	Educación, Cultura y Deporte
7	Inclusión en los planes de formación del IAAP de materias que promuevan los derechos y garantías de las personas con discapacidad en las diferentes áreas	Hacienda, Interior y Administración Pública
8	Inclusión en los planes del IAAP de formación integral para personal que trabajan o puedan atender a personas con discapacidad	Hacienda, Interior y Administración Pública
9	Formación para la elaboración de informes de impacto por razón de discapacidad	Hacienda, Interior y Administración Pública
10	Incorporación de la perspectiva de la discapacidad en los cursos de formación de nuevo ingreso	Hacienda, Interior y Administración Pública
11	Formación específica dirigida al profesorado y personal no docente relativa tanto a discapacidad como a metodologías inclusivas en el centro educativo, incluyendo la formación tecnológica.	Hacienda, Interior y Administración Pública
12	Integración en la formación continuada de trabajadores del Sistema de Salud de Aragón la perspectiva de atención a personas con discapacidad.	Hacienda, Interior y Administración Pública
13	Formación de profesionales en LSE y sistemas aumentativos	Hacienda, Interior y Administración Pública
14	Incorporación de cursos de lengua de signos española y de medios de comunicación oral en los planes de formación.	Sanidad



15	Medidas de apoyo a la comunicación y uso de la lengua de signos española (LSE) a los equipos de evaluación de dependencia	Bienestar Social y Familia
16	Exención total de tasas y precios públicos en los estudios de la Universidad de Zaragoza para las personas con discapacidad	Empleo, Ciencia y Universidades
17	Medidas de acción positiva para familias con personas con discapacidad en los procedimientos de concesión de becas y ayudas a estudiantes universitarios	Empleo, Ciencia y Universidades
PLAN NIÑA Y MUJER CON DISCAPACIDAD		
Objetivos Generales		
Incluir la perspectiva de género en el diseño de políticas de accesibilidad, salud y educación para garantizar una atención diferenciada y adaptada que permita a las mujeres y niñas con discapacidad el disfrute de sus derechos y libertades en igualdad de condiciones que el resto de las personas.		
Objetivos Específicos		
1.- Incluir en el desarrollo de las actuaciones públicas las necesidades específicas de las mujeres con discapacidad. 2.- Fomentar la inclusión laboral de las mujeres con discapacidad mediante programas específicos de formación y empleo. 3.- Prevenir la violencia de género en mujeres con discapacidad mediante estrategias de sensibilización, protección y acceso a recursos especializados atendiendo a su doble condición. 4.- Promover la conciliación de la vida laboral y personal para mujeres con discapacidad y cuidadoras de personas con discapacidad.		
Nº Actuación	Descripción de la actuación	Departamento responsable
1	Realizar adaptaciones necesarias para las mujeres con discapacidad física en la unidad móvil de mamografías para realizar pruebas de detección de cáncer de mama	Sanidad
2	Adquisición de sillones para reconocimiento ginecológico con el fin de que haya una consulta ginecológica adaptada a las mujeres con discapacidad física por Sector	Sanidad
3	Impartición de talleres relacionados con salud sexual y reproductiva, integrados en la Escuela de Salud especialmente dirigidos a las mujeres y niñas con discapacidad	Sanidad
4	Incorporación de mujeres con discapacidad en las mesas de diálogo dirigidas a la mejora de experiencia del paciente, y que éstas se reúnan con una periodicidad anual como mínimo	Sanidad
5	Desarrollo de una acción concertada que incorpore recursos específicos dirigidos a mujeres víctimas de violencia de género con trastornos de salud mental, garantizando una atención integral y especializada.	Presidencia, Economía y Justicia
6	Establecimiento e implementación de un sistema de indicadores desagregados por tipo y grado de discapacidad, incorporando datos diferenciados por sexo y, siempre que sea posible, atendiendo a la dimensión territorial rural-urbana para una mejor planificación y evaluación de las políticas públicas.	Presidencia, Economía y Justicia
7	Reforzamiento y consolidación del Observatorio del Instituto Aragonés de la Mujer (IAM) como herramienta clave para el análisis, seguimiento y evaluación de la violencia de género y las políticas de igualdad.	Presidencia, Economía y Justicia
8	Mejora de la accesibilidad universal en los servicios y recursos del IAM destinados a la atención a mujeres víctimas de violencia de género, garantizando el cumplimiento de los principios de diseño universal y ajustes razonables.	Presidencia, Economía y Justicia
9	Revisión y adaptación de los materiales informativos, guías y folletos del IAM para garantizar su accesibilidad a personas con discapacidad, mediante la incorporación de formatos de lectura fácil, códigos QR con acceso a información en lengua de signos u otros formatos alternativos y aumentativos de comunicación, garantizando su accesibilidad universal para todas las personas.	Presidencia, Economía y Justicia
10	Fomento de la perspectiva de discapacidad en las campañas del IAM	Presidencia, Economía y Justicia
11	Incluir la formación básica en lengua de signos y formación específica en igualdad de trato de los profesionales, como requisito a tener en cuenta en los contratos de servicios licitados por el IAM	Presidencia, Economía y Justicia
12	Impulso de la incorporación de medidas a tener en cuenta por los grupos de trabajo de actualización de protocolos de acoso escolar existentes en toda la comunidad educativa, para que en dichos protocolos se haga especial referencia a las niñas con discapacidad	Educación, Cultura y Deporte
13	Impulso de un Plan de formación que contemple acciones formativas en igualdad de trato, prestando especial atención a las mujeres y niñas con discapacidad, dirigidas al personal docente de toda la comunidad educativa	Educación, Cultura y Deporte
14	Impulso de un Plan de formación que contemple acciones de sensibilización y talleres para prevenir el acoso escolar incluyendo un apartado específico relativo a las niñas y mujeres con discapacidad	Educación, Cultura y Deporte
15	Impulso de un Plan de formación que contemple acciones de sensibilización y talleres para prevenir trastornos de conducta alimentaria dirigidos a profesionales no docentes, incluyendo un apartado especial de las niñas y mujeres con discapacidad	Educación, Cultura y Deporte
16	Inclusión de la perspectiva de género e inclusión en los programas de sensibilización ambiental, con especial referencia a la adaptación al cambio climático en entornos de riesgo	Medio Ambiente y Turismo
17	Proporcionar recursos de lenguaje inclusivo con perspectiva de género en entornos digitales del Gobierno de Aragón	Hacienda, Interior y Administración Pública
PLAN DE EMPLEO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD		
Objetivos Generales		
Favorecer el acceso al empleo de las personas con discapacidad como medio esencial para alcanzar la autonomía personal y el bienestar familiar, contribuyendo a corregir su desigualdad de oportunidades en el ámbito laboral.		
Objetivos Específicos		
1. Asegurar el cumplimiento de las cuotas de reserva de empleo para personas con discapacidad en empresas y administraciones públicas. 2. Fomentar el empleo protegido y la creación de empleo de inserción, promoviendo medidas de apoyo y adaptación de puestos de trabajo. 3. Impulsar la formación continua y especializada para mejorar la empleabilidad de las personas con discapacidad. 4. Facilitar el emprendimiento de personas con discapacidad mediante asesoramiento, financiación y apoyo técnico. 5. Promover la participación activa de las personas con discapacidad en el ámbito laboral, asegurando que sus necesidades específicas sean atendidas y que cuenten con igualdad de oportunidades. 6. Impulsar la orientación laboral para personas con discapacidad que favorezca su inclusión en el mercado de trabajo.		
Nº Actuación	Descripción de la actuación	Departamento responsable
1	EMPLEO PRIVADO (ORDINARIO) Revisar la actual normativa aragonesa que regula ORDEN EPE/675/2022, de 17 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras del programa de subvenciones destinado a fomentar la inserción laboral de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo para contemplar la excepción de la aplicación del artículo 7.1) a las personas con una discapacidad igual o superior al 65%.	Empleo, Ciencia y Universidades
2	EMPLEO PRIVADO (ORDINARIO) Vigilancia del cumplimiento de la cuota de reserva de contratación en la empresa ordinaria de personas con discapacidad (colaboración con la ITSS)	Empleo, Ciencia y Universidades
3	EMPLEO PRIVADO (PROTEGIDO) Fomento de la inclusión laboral de las personas con discapacidad en los Centros Especiales de Empleo, a través de subvenciones que incluyan como gastos subvencionables los costes salariales y las adaptaciones	Empleo, Ciencia y Universidades
4	EMPLEO PRIVADO (PROTEGIDO) Fomento de la contratación indefinida de personas con discapacidad, sufragando parcialmente la inversión fija en proyectos generadores de empleo de interés social promovidos por Centros Especiales de Empleo	Empleo, Ciencia y Universidades
5	EMPLEO PRIVADO (ORDINARIO) Sensibilización del sector empresarial mediante la realización de campañas específicas para la contratación de pcd a través de los diferentes canales de comunicación del INAEM (Campaña Discapacidad y empleo)	Empleo, Ciencia y Universidades
6	EMPLEO PRIVADO (ORDINARIO)EMPLEO PRIVADO (PROTEGIDO) Impulso de convocatorias específicas para personas con discapacidad en los programas de intermediación	Empleo, Ciencia y Universidades
7	EMPLEO PRIVADO (ORDINARIO) Impulso y mantenimiento del empleo con apoyo en la empresa ordinaria por medio de preparadores laborales u otras figuras profesionales que se requieran a través de la confección de nuevas	Empleo, Ciencia y Universidades

8	EMPLEO PRIVADO (PROTEGIDO)	Impulso de Unidades de apoyo a la actividad profesional en los Centros Especiales de Empleo para la atención técnica y apoyo a la producción dirigida a personas con dificultades de integración laboral por el grado o tipo de discapacidad que presentan	Empleo, Ciencia y Universidades
9	FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	Priorización de las personas con discapacidad en el acceso a procesos de selección de alumnado en acciones formativas para el empleo (se les debe posibilitar un incremento económico que facilite la presencia en dichas acciones y contar con personal de apoyo a lo largo de la formación. Garantizar la accesibilidad en todo el proceso de las acciones formativas)	Empleo, Ciencia y Universidades
10	FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	Incluir una línea específica para personas con discapacidad en las convocatorias de acciones formativas dirigidas a personas con necesidades formativas especiales o dificultades de inserción, entre las que se encuentran las personas con discapacidad	Empleo, Ciencia y Universidades
11	FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	Subvención extraordinaria para sufragar el coste de la contratación del servicio de apoyo necesario para facilitar el aprendizaje de las personas con discapacidad que se incorporen a las acciones de formación profesional para el empleo, abarcando también el período de prácticas	Empleo, Ciencia y Universidades